

DECRETO ALCALDICIO N° 0002746

QUINTERO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

1. La Carta de la Secretaria de la Junta de Vecinos Santa Rosa de Colmo, de fecha 03 de agosto de 2017, solicitando el apoyo municipal para la realización de la festividad de Santa Rosa de Lima, que se llevará a cabo el 26 de agosto a partir de las 10:30 horas en dicha localidad;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DISPONGASE, el apoyo municipal para la realización de la festividad de Santa Rosa de Lima que se llevará a cabo el día 26 de agosto, a partir de las 10:30 horas, actividad que contará con bailes chinos que participarán en la procesión y eucaristía en honor a la Santa y patrona de la localidad de Santa Rosa de Colmo y los gastos en que se incurra con la compra de colaciones para los integrantes de los bailes religiosos.

IMPUTENSE los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MJA/gpe.